

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 121 Martes 21 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27184

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21910 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal 915/2019 Sección: concurso consecutivo 915/2019.

NIG: 0801942120198000871.

Fecha del auto de declaración. 26.2.2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Filomeno Nilo Velasquez, con X07207321H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jose Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: Balmes, n.º 186, 2, 1 - 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 28 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190028083-1